



En la Casaca de Amiquibax Jurisdiccion de la Villa  
 de Segunda a Vinte y tres dias del mes de Agosto de mil setecientos  
 e ochenta y cinco años, el Sr. Miguel Lopez de Elca  
 Alcalde de la dha. Jurisdiccion de esta Villa y su partido, por te  
 rramiento de un el escribano para efecto de prender la persona de  
 la dha. Maria Perez de Aranda y su auto de oficio en dha.  
 Casaca de Amiquibax Contenido en su auto de oficio en dha.  
 Casaca de Amiquibax por dho. Antt. a Mariana Perez de Aranda su  
 legítima Mujer ya travada Perez de Aranda su Madre las quales  
 el dho. Antt. les parece se halla en el Cuzco de  
 esta dha. Villa no suen se hallare en otra parte = El dho.  
 Sr. Alcalde para que en este mando poner por diligencia y  
 fto de hacer las dhas. Convegan Ag. que se hizo  
 de Leturia de una de la Villa = firmo el Sr. Alcalde  
 Conm. el escribano de la dha. Jurisdiccion de Amiquibax  
 y sus embaxos de las Reprethas dadas de dho. por las dhas.  
 Mariana Perez de Aranda y su Madre de dho. Antt. =  
 Amiquibax registro de la dha. Casaca con ella no pudo ser  
 en dha. Antt. de Amiquibax =

Miguel Lopez de Elca  
 Francisco de Aranda

Depósito en la casa de dho.  
 dho. Antt. de Amiquibax

Luego el dho. Sr. Alcalde en Comandacion de sus  
 diligencias por testimonio y averencia de un el escribano  
 he a la Casaca de Amiquibax llamada de Androecchia  
 q. es en el Valle de Amiquibax Jurisdiccion de la Villa de El  
 g. es como viene de Gen Perez de Amiquibax dueño de la  
 dha. Casaca hizo embargo de una Junta de diez y dos vacas  
 de Camas y de vacas q. do. el dho. q. embargaba en vac  
 gen nombre de la de mar viene del dho. Gen Perez al qual